



Reglamento de la prueba.

II CARRERA POPULAR “LA VEGA TIERRA DEL VINO” Y II 15K “LA VEGA TIERRA DEL VINO” SAN ANTONIO DE REQUENA 2017

El Club Atletismo La Vega de San Antonio de Requena, el M.I. Ayuntamiento de Requena y la Alcaldía de San Antonio, organiza la II CARRERA POPULAR LA VEGA TIERRA DEL VINO Y II 15K LA VEGA TIERRA DEL VINO, el día 26 de Marzo de 2017 a partir de las 10:00 horas categorías absoluta y las 12:00 horas categorías infantiles, la cual se registrará con el siguiente reglamento:

Art. 1.- En ella podrán participar todas las personas que lo deseen, sin discriminación de lugar de residencia, nacionalidad, sexo o condición religiosa, siempre y cuando estén legalmente inscritas en la prueba por cualquiera de los medios establecidos en el presente reglamento.

Art. 2.- La línea de salida y meta estará situada en la Carretera Nacional III, a la altura de la Iglesia de San Antonio. La carrera absoluta transcurre por un recorrido mixto entre el pueblo y una carretera comarcal, siendo su distancia total de 15.000 metros.

Art. 3.- El control de llegada y tiempo se realizará mediante sistema informático de chip. A la llegada a meta se canalizará a los corredores mediante un pasillo, de forma que al pasar automáticamente se controlará a través del chip al corredor, el chip se ha de entregar una vez finalizada la carrera. El atleta que no lo entregue por la causa que sea, deberá abonar la cantidad de 10 euros.

Art. 4.- Las inscripciones se deberán realizar <https://www.toprun.es>

Art. 5.- Habrá **DOS PLAZOS DE INSCRIPCIONES:**

EL PRIMER PLAZO estará abierto desde el **20 de Enero hasta el 1 de Marzo**.
La cuota de inscripción será de **8€**.

EL SEGUNDO PLAZO comenzará el día **2 de Marzo hasta el 22 de Marzo** a las 23:59.
La cuota de inscripción será de **12€**.

**ESTUCHE DE 3 BOTELLAS DE VINO PARA LOS PRIMEROS 150 INSCRITOS
(SOLO CATEGORIA ABSOLUTA)**

En **Categorías INFANTILES**, La cuota de inscripción será de **5€**
IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES NI PAGOS DE INSCRIPCIÓN EL DÍA DE LA PRUEBA DEBIDO A LA PÓLIZA DE SEGURO DE LA PRUEBA.

Art. 6.- Existirán las siguientes categorías con sus correspondientes distancias y horarios de inicio de cada una de las mismas:

CATEGORÍAS INFERIORES MASCULINA Y FEMENINA

CATEGORÍA	DISTANCIA	AÑO NAC.	HORARIO
MINI-BENJAMÍN	200mts.	2010 y post.	12:05 h.
BENJAMÍN	400mts.	2008-2009	12:15 h.
ALEVÍN	1.600mts.	2006-2007	12:25 h.
INFANTIL	2.400mts.	2004-2005	12:35 h.
CADETE Y JUVENIL	3.200mts.	2002-2003 2000-2001	12:50 h.

CATEGORÍAS ABSOLUTAS MASCULINA Y FEMENINA

CATEGORÍA	DISTANCIA	AÑO NAC.	HORARIO
JUNIOR	15.000mts.	1998-1999	10:00 h.
PROMESA	15.000mts.	1996-1997	10:00 h.
SÉNIOR	15.000mts.	1978-1995	10:00 h.
VETERANO "A"	15.000mts.	1968-1977	10:00 h.
VETERANO "B"	15.000mts.	1958-1967	10:00 h.
VETERANO "C"	15.000mts.	1957- Anteriores	10:00 h.

Los dorsales se recogerán el día de la carrera en el Polideportivo de la localidad, a partir de las 07:30 h. de la mañana y hasta media hora antes del inicio de la prueba absoluta, para lo cual será imprescindible presentar el DNI, carnet de conducir o pasaporte. En categorías Infantiles los atletas menores de edad, deberán ir acompañados de un adulto. El padre, madre o tutor legal, deberá autorizar a su hijo/a mediante un documento que le será facilitado por la organización en el momento de recogida del dorsal para que pueda participar en dicha prueba. En caso contrario no se entregará ningún dorsal. Y los dorsales se recogerán 15 minutos antes de la primera prueba Infantil. (11:45 como máximo).

Art. 7.- La entrega de trofeos se realizará en dos fases: categorías Absoluta a las 11:45 h. y categoría infantiles a las 13:00 h. distribuyendo los siguientes trofeos:

- Trofeo a los tres primeros de cada categoría masculina y femenina.
- Trofeo a los tres primeros locales masculino y femenino.

Art. 8.- La bolsa del corredor se compondrá de dos partes:

- Antes de la carrera: junto al lugar de recogida de dorsales, **chaleco cortavientos, botella de vino** (únicamente para los corredores de la prueba absoluta) y detalles por parte de los patrocinadores.
- Al finalizar la carrera: el avituallamiento final compuesto por: agua, bebida isotónica, fruta, etc.

Art. 9.- Se dispondrá de un servicio de duchas, vestuarios y lavabos, en el Polideportivo de la localidad.

Art. 10.- Habrán 4 puestos de avituallamiento durante la carrera y 1 en la línea de meta.

Art. 11.- La prueba estará asistida por Servicios Médicos, dos Ambulancias (una en salida-meta y otra en punto intermedios), Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil...(ubicados en línea salida-meta y puntos intermedios).

Art. 12.- Los únicos vehículos autorizados en seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los atletas en moto, bici o cualquier otro vehículo.

Art. 13.- Las reclamaciones se realizarán verbalmente a la organización, con una fianza de 100 euros. En caso de que la resolución fuese favorable, se devolverá la fianza de 100 euros.

Art. 14.- Serán descalificados todos aquellos participantes que no cubran el recorrido en su totalidad, que desobedezcan las indicaciones o falten el respeto a los miembros de la organización (director de carrera, responsables de área, voluntarios, servicios médicos, etc.) que altere los datos facilitados a la Organización, que no facilite la documentación requerida, no lleve bien visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otros.

Art. 15.- Todos los participantes debidamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de accidentes deportivo. Este seguro no será válido en caso de enfermedad, imprudencia, negligencia, desobediencia de la ley y del articulado del reglamento,

ni tampoco cubrirá los desplazamientos al lugar del desarrollo de la carrera ni viceversa.

Art. 16.- Todos los participantes en la prueba, por el hecho de formar parte de la misma ceden sus derechos de imagen a la organización de la misma con el único objetivo de facilitar el derecho de información a los medios de comunicación para la emisión de los resultados, así como las correspondientes acciones de marketing y publicidad de la prueba para futuras ediciones (al amparo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).

Art. 17.- Todos los participantes aceptan el presente reglamento en el momento de tomar la salida, reservándose la organización, el derecho de su interpretación y prevaleciendo su criterio, en caso de duda del mismo.